

Expediente No. 2018-0392

Demandante: Elisa Castellanos Castellanos

Demandados: Herederos indeterminados de María de los Ángeles Castellanos Velandia

Verbal de Pertinencia

Al despacho del señor Juez, informando que el término de permanencia de la información de los emplazados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas se encuentra vencido. Bucaramanga, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2.020)

Vista la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C. G. del P., se procederá a DESIGNAR como curador ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTELLANOS VELANDIA y de las PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPIÓN dentro del presente trámite, para que se notifique del auto que admite la demanda y represente sus intereses hasta la terminación del proceso; al doctor ÁLVARO RUEDA URQUIJO, quien puede ser notificado en el correo electrónico: alvarorueda0608@hotmail.com y teléfono 3203383287, abogado que ejerce habitualmente la profesión en esta ciudad y quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquese la designación tal como lo dispone el decreto 806 de 2020, informándosele que deberá comunicar su aceptación de forma inmediata una vez recibida la información correspondiente, así mismo, que la notificación personal se surtirá conforme lo previsto en el artículo 8 ibídem y que su nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias al Consejo Seccional de la Judicatura; salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 112 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 09/10/2020

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario